

PROMULGA ACUERDO N°02 DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN, CARRERAS Y PROGRAMAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981 y 30 de 2023; el decreto supremo N°95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N°02 del Consejo Universitario de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N°01 de fecha 15 de julio de 2025, que aprueba integración de la Comisión de Formación, Carrera y Programas del Consejo Universitario, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N°02

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las propuestas de quienes integran el Consejo Universitario.
- b) Lo dispuesto en la resolución universitaria N°972 de 2024 que aprueba el reglamento de funcionamiento del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar la siguiente integración de la Comisión de Formación, carreras y programas del Consejo Universitario, desde el 15 de julio de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026:

- José Leonardo Castillo Castro
- Luis Guzman Jofré
- María Inés Icaza Pérez
- Javier Muñoz Vidal
- María Loreto Núñez Franz
- Cesar Ponce Vergara
- Paola Alejandra Riveros Gómez



Código documento: 04EE8539-767C-4267-9914-D098BBD5D96D

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utalca.cl/verificacion.php?guid=04EE8539-767C-4267-9914-D098BBD5D96D>

Pin de verificación : 5275

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

- Mauricio Véliz Campos
- Cristian Vilos Ortiz
- Carlos Villalobos Barria
- Pedro Zamorano Pérez

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IHF/xsmf



Código documento: 04EE8539-767C-4267-9914-D098BBD5D96D

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utmca.cl/verificacion.php?guid=04EE8539-767C-4267-9914-D098BBD5D96D>

Pin de verificación : 5275

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada